



TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL

SAN JUAN, 05 de abril de 2019.-----

VISTO: El Expediente N° 1601, Caratulado: “Poder Ejecutivo Provincial S/ Convocatoria a Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias, y Elecciones Generales 2019”, del registro del Tribunal Electoral Provincial, y-----

CONSIDERANDO: Que del Calendario Electoral aprobado, según las disposiciones del Código Electoral Provincial (Ley N° 1268-N), surge que los plazos dados a las Agrupaciones Políticas para el cumplimiento de sus obligaciones deviene de dudosa ejecución, teniendo en mira el cuidado y control necesarios.-----

----- Que por ello resulta pertinente que este Tribunal Electoral Provincial adecue los plazos, de modo de garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las Agrupaciones Políticas.-----

--- Por ello el Tribunal Electoral Provincial

RESUELVE:-----

PRIMERO: Readecuar el Calendario Electoral aprobado el 18/11/2018, estableciendo lo siguiente:

- I) 09/04/19: Fin del plazo para que el Tribunal Electoral Provincial remita el resultado de las P.A.S.O. a las Agrupaciones Políticas (Art. 141 Ley 1268-N).
- II) 12/04/19: Fin del plazo para que las Agrupaciones Políticas efectúen Proclamación de Candidatos seleccionados en las P.A.S.O., la comuniquen al Tribunal Electoral Provincial y la notifiquen a Listas Internas.
- III) 15/04/19: Fin del plazo para que interesados presenten Recurso de Apelación (Art. 141 última parte Ley N° 1268-N).
- IV) 23/04/19: Fin del plazo para que el Tribunal Electoral Provincial efectúe control de distribución de cargos y resuelva Recursos de Apelación (Art. 141 último párrafo Ley N° 1268-N), con las correspondientes notificaciones.
- V) 26/04/19: Reemplazo por vacancias (Art. 143 Ley N° 1268-N).
- VI) 26/04/19: Fin del plazo para que las Agrupaciones Políticas registren ante el Tribunal Electoral Provincial los Candidatos proclamados en las P.A.S.O.
- VII) 28/04/19: Inicio de la Campaña Electoral para las Elecciones Generales.
- VIII) 03/05/19: Fin del plazo para presentar ante el Tribunal Electoral Provincial, en número suficiente, modelos exactos de las Boletas de Sufragio para su aprobación.
- IX) 06/05/19: Padrón Definitivo. Publicación.
- X) 06/05/19 – 18:00 Hs.: Reunión con Apoderados de Agrupaciones Políticas para aprobación de modelos presentados (Art. 38 Ley N° 1268-N).
- XI) 13/05/19: Fin del plazo para designación de Autoridades de Mesas.
- XII) 18/05/19: Fin del plazo para la publicación de Mesas y sus Autoridades.

XIII) 23/05/19: Fin del plazo para que las Agrupaciones Políticas comuniquen hasta dos (2) Fiscales Generales por escuela.

XIV) 31/05/19: Fin de Campaña Electoral y comienzo de la Veda Electoral.

XV) 02/06/19: Realización del Comicio.

XVI) 04/06/19: Fin del plazo para efectuar reclamos y protestas sobre vicios en la constitución y funcionamiento de las Mesas y sus Autoridades.

XVII) 04/06/19 – 18:00 hs.: Comienzo del Escrutinio Definitivo.

XVIII) 10/06/19: Fecha máxima de proclamación de Autoridades Electas.

XIX) A definir: Entrega de Certificados.

SEGUNDO: Disponer que los plazos indicados en los Apartados I, II, III, IV, V, XIII y XVI fenecen a las 22:00 hs. del día indicado, en tanto los plazos señalados en los Apartados VI y VIII fenecen a las 24:00 hs. del día indicado.

TERCERO: Por Secretaría protocolícese, notifíquese, dese a publicidad, agréguese copia al expediente, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de tres (03) días.-----

Dr. Eduardo Quattropani
Fiscal General de la Corte de Justicia
Miembro del Tribunal Electoral

Dr. Angel H. Medina Palá
Ministro de la Corte de Justicia
Miembro del Tribunal Electoral

Dr. Guillermo De Sanctis
Ministro de la Corte de Justicia
Miembro del Tribunal Electoral